MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1466 /

REVOCA PROCESO DE LICITACION 3656-98-L123
REQUINOA,

06 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 12.05.2023 que autoriza proceso de Licitación Pública para la ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL, ID N° **3656-98-L123**.

El Decreto Alcaldicio N° 1380 de fecha 29.05.2023 que modifica comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL, ID N° **3656-98-L123**.

El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 31.05.23 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1145 que autoriza proceso de Licitación Publica Para ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL

El Memo N° 1026 de fecha 05.06.2023 mediante el cual solicita REVOCAR proceso de Licitación Pública a través de Mercado Publico, ID 3656-98-L123, debido a falta de claridad en las bases con respecto a las especificaciones técnicas en instalación de carpa para actividad de programa OMIL.

D E C R E T O :

REVOQUESE proceso de licitación a través de Mercado Publico, **ID 3656-98-L123** debido a falta de claridad en las bases con respecto a las especificaciones técnicas en instalación de carpa para actividad de programa OMIL. Las que serán corregidas para iniciar un nuevo proceso de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MANTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/TUS/DBB/dbb

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA